

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2024-804 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, para el ejercicio 2024, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Cabezón de la Sal, 2 de febrero de 2024.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2024/804

CVE-2024-804